

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**REAL COMPANIA ASTURIANA DE MINAS, S. A. BELGA***(Rectificación).*

En el anuncio de los números de Obligaciones de esta Compañía, amortizadas en el sorteo del 5 del corriente, publicado en la "Gaceta" del 7, y en la página 68, figura un número equivocado: Donde dice 12.691 a 700, debe decir: 42.691 a 700.

X—3197

ADMINISTRACION PROVINCIAL**ABOGACIA DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE TOLEDO**

Se emplaza a D. Juan Delgado Barreto, Oficial de tercera clase del Cuerpo general de Administración del Ministerio de Hacienda, con destino en la Tesorería de la Delegación de Hacienda de Toledo, para que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, se persone en la Delegación de Hacienda de Toledo y por ante el Sr. Juez que le instruye expediente por supuesto abandono de destino, preste declaración y conteste al pliego de cargos que se le formule.

Toledo, 6 de Agosto de 1936.—El Secretario, José Argilés.—El Juez instructor (ilegible).

P—576

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con Enjuiciamiento criminal, 830 del Código de Justicia Militar y 63 del de arreglo al artículo 173 de la ley de Marina.

3.211

BLAZQUEZ FERNANDEZ, Bonifacio; cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, en término de cinco días, ante este Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la Avenida de la Libertad, número 111, principal, a fin de responder a los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 210 del año actual, por lesiones, contra el mismo.

3.212

CALVO GOMEZ, Angel; de setenta años de edad, casado, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en

el camino del Cerro Blanco, y actualmente en ignorado paradero; se le cita para que el día 17 de Septiembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 242; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

11251

213

DEL VALLE TRILLO, Francisco; de cuarenta y cinco años de edad, casado, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Manuel Becerra, número 19, y actualmente en ignorado paradero, condenada por daños; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 225 de 1936.

3.214

DIAZ DEL RIO, Alfredo; de veinte años de edad, soltero, hijo de Cándido y Beria, natural de Barcelona, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Luis Mitján, número 5, y actualmente en ignorado paradero, condenado por daños; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.118 de 1936.

3.215

FERNANDEZ DIEZ, German; de dieciocho años de edad, hijo de José y de Francisca, natural de Madrid, de profesión vendedor, soltero, que dijo vivir en la calle de Segovia, número 35; patio número 12, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 18 del próximo mes de Agosto, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 3, a celebrar juicio de faltas por malos tratos número 620 del año 1936.

3.216

FRUTOS VIDA, Luis Fernando; de veintitrés años de edad, soltero, Perito agrícola, natural de Pamplona, domiciliado últimamente en la calle de Atocha; se le cita para que el día 1.º de Septiembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 489; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.217

LE LEORRAN, Georges; de treinta años de edad, súbdito francés, vecino que fué de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de las Cortes, y ac-

tualmente en ignorado paradero, condenado por escándalo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 306 de 1936.

3.218

LOPEZ COLMER, Candelaria; de treinta y cinco años de edad, soltera, hija de Antonio y de Francisca, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Toledo, número 18, y actualmente en ignorado paradero, condenada por escándalo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 739 de 1925.

3.219

LOPEZ GONZALEZ, Severiana, y Amparo Martínez Hernández; vecinas de Madrid, domiciliadas últimamente en la calle de Atocha, núm. 2, y actualmente en ignorado paradero; se las cita para que el día 17 de Septiembre, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 281; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, las parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.220

NIETO MILLA, Enrique; natural de Madrid, hijo de Enrique y Quiteria, de dieciséis años de edad, soltero, músico, domiciliado en la calle de las Margaritas, número 6, bajo, procesado por hurto (sumario número 325 de 1935); comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaria del Sr. Moliner, con objeto de practicar una diligencia y llevar a efecto su prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11247

3.221

NINO IGLESIAS, Adolfo; domiciliado últimamente en la calle de la Espada, número 14, condenado por escándalo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.127 de 1935.

3.222

PERE GALAS, Juana; domiciliada últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 54, piso tercero izquierda, condenada por lesiones y escándalo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarada

rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.065 de 1935.

3.223

PEREZ PASCUAL, Timoteo; de veintinueve años de edad, soltero, hijo de Leoncio y de Juana, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Salamanca, número 34, condenado por coacción; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 455 de 1936.

3.224

RAUL FLORES, Adolfo y Gustavo Alfonso Chacón; vecinos de Madrid, domiciliados últimamente en Concepción Arenal, número 5, y actualmente en ignorado paradero; se les cita para que el día 17 de Septiembre, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 203; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.225

RODRIGUEZ HERNANDEZ, Lucrecia; de veintún años, hija de Francisco y de Dionisia, natural de Rosario de Santa Fe (Argentina), de profesión sus labores, soltera, que dijo vivir en la calle de Santa María, número 16, cuarto primero, y cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá el día 25 del actual mes de Agosto, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, señalado con el número 635 del año 1936.

3.226

RODRIGUEZ LORENZO, Paulina; de veintidós años de edad, soltera, hija de Etadio e Hipólita, natural de Bahilla, sirvienta, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Encarnación, número 10, principal derecha, procesada en causa que contra la misma se instruyó por hurto con el número 317 de 1933; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 21, de Madrid, con el fin de notificarle el auto por el que se decreta su prisión y ser reducida a la misma, dictado por la Sección tercera de esta Audiencia provincial; apercibiéndola que, de no comparecer, será declarada rebelde y le parará, además, el perjuicio a que hubiere lugar.

11248

3.227

RODRIGUEZ PEREZ, José; de veintún años, soltero, mecánico, natural de Madrid, hijo de José y Juana, domiciliado en la calle de la Montera, número 44, piso tercero; procesado

por estafa, sumario número 201 de 1936; comparecerá, en el término de días, ante el Juzgado de Instrucción número 11, de Madrid, Secretaría del Sr. Moliner, con objeto de notificarle el auto de prisión y llevarla a efecto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.228

11246

ROMERO LOPEZ, José; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Hernani, 58, para que el día 15 de Septiembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 280; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.229

SAN ROMAN PEREZ, Luis; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Nicolás Salmerón, número 10, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, en término de tercer día, ante el Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, con el fin de responder de los cargos que le resultan del juicio de faltas, seguido contra el mismo, por lesiones, con el número 290 del año actual; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.230

11249

SEVILLA ACHA, Gerardo; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa, en sumario número 286 de 1936; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 10, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Cándido García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

11245

3.231

VARELA FUENTES, José; de veintidós años, hijo de Ramón y de Manuela, natural de La Coruña, de profesión repostero, soltero, que dijo vivir en la calle de Santa María, número 16, cuarto primero, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 25 del actual mes de Agosto, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, señalado con el número 635 del año 1936.

3.232

ARROYO, Manuel; domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, a su final, casa sin número; comparecerá el día 25 de Agosto, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de

la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y señalado con el número 325 de 1936, instruido contra el mismo.

3.233

BOTE MORA, María Teresa; soltera, sus labores, hija de Joaquín y Baldomero, domiciliada últimamente en la calle de Ticiano, número 28, y actualmente en ignorado paradero, se la cita para que el día 25 del actual, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 381; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.234

BRINGAS NAVAMUEL, Enriqueta; hija de Dionisio y de Ramona, domiciliada últimamente en la Corredera Alta, número 14, segundo; comparecerá el día 25 de Agosto próximo ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, y señalado con el número 420 de 1936, instruido contra la misma.

3.235

CANTERO DELGADO, Benito; de veinticuatro años de edad, soltero, jornalero, hijo de Fernando y Genoveva, natural de Porcuna y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Martínez Campos, número 15; y actualmente en ignorado paradero, se le cita para que el día 25 de Agosto, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 533; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.236

CIVEIRA, Ramón Emilio; domiciliado últimamente en la calle de Villanueva, número 12, principal izquierda; comparecerá el día 1.º de Septiembre ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, y señalado con el número 481 de 1936, instruido contra varios.

3.237

DAVALO VARGAS, Joaquín; hijo de Miguel y de Rosalía; comparecerá el día 25 de Agosto, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, y señalado con el número 489 de 1936, instruido contra el mismo.

3.238

FERNANDEZ, Mateo; domiciliado últimamente en la calle de Topete, número 7; comparecerá el día 25 de Agosto, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por intromisión de ganados, y señalado con el número 333 de 1936.

3.239

FERNANDEZ FERNANDEZ, Josefa; hija de Manuel y María, de treinta y siete años de edad, casada, sus labores, domiciliada últimamente en la calle de Calderón de la Barca, número 8, portería; para que el día 18 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 572 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.240

GIL PESQUERA, Alejandro; natural y vecino de Fuentepelayo (Segovia), para que el día 20 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 659; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.241

GONZALEZ HUETE, Vicente; hijo de Dario y de Nicasia, domiciliado últimamente en Espada, núm. 14; comparecerá el día 25 de Agosto, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y vejación y señalado con el número 357 de 1936, instruido contra María Pando.

3.242

GRANCIZO DE LUCAS, Julio; hijo de Manuel y de Isidra, domiciliado últimamente en la calle de Juan de Diso, números 1 y 3; comparecerá el día 20 de Agosto, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, y señalado con el número 554 de 1936, instruido contra Hilario Vallejo.

3.243

IBANEZ DOLERA, Francisco; comparecerá el día 25 de Agosto, a las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños y señalado con el número 229 de 1936, instruido contra Miguel Marzá.

3.244

LIVER, Isaac; hijo de Duel y Vacha, de treinta años de edad, soltero, pianchador, domiciliado últimamente en la

calle de García de Paredes, número 26; para que el día 18 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 410; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

11287

3.245

MALO GARCIA, Bartolomé; de veinticinco años, labrador, hijo de Bartolomé y de Rafaela, natural de Torreperojil, vecino de Madrid, domiciliado últimamente calle Donoso Cortés, 86, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 25 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 369; bajo apercibimiento que, de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.246

NAVARRO ALVAREZ, Mañas; de cuatro años de edad, asistido de sus padres José o Presentación, domiciliado últimamente en la calle de Luis Peidro, números 2 y 4; para que el día 18 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 219; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.247

PANDO, María; domiciliada últimamente en la calle de la Espada, número 14; comparecerá el día 25 de Agosto, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y vejación, y señalado con el número 357 de 1936, instruido contra la misma.

3.247 bis.

SANCHEZ, Felipe; domiciliado últimamente en Hernani, 17; comparecerá el día 25 de Agosto, a las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por intromisión de ganado y señalado con el número 383 de 1936.

3.248

SANCHEZ VAZQUEZ, Andrés; hijo de Andrés y de Dolores, de veintisiete años de edad, natural de Riotinto (Huelva), soltero, albañil, sin domicilio; para que el día 18 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la plaza de Chamberí, número 4, bajo, a celebrar juicio de faltas número 626; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.249

VALLEJO FERNANDEZ, Hilario; hijo de Saturnino y de Teresa, domiciliado últimamente en calle de la Paloma, 5, bajo; comparecerá el día 25

de Agosto, a las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa y señalado con el número 554 de 1936, instruido contra el mismo.

3.250

VEGA BERLANAS, Dámaso Mariano; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, para que el día 25 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 649; bajo apercibimiento que, de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.251

VERGARA ALVAREZ, José; hijo de Elías y de Concepción, domiciliado últimamente en Río Molinos (Orense); comparecerá el día 8 de Septiembre próximo, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa y señalado con el número 360 de 1938, instruido contra el mismo y otros.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señale, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

5.072

ARTIGLES OLIVER, Juan; de treinta y nueve años, de estado soltero, natural de Manacor (Baleares), vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Egipcíacas, 27, bajos, y en Palma de Mallorca, calle de Moral, número 25, de profesión jornalero; procesado en causa número 184 de 1936, sobre contrabando de tabaco; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número 16, de Barcelona, Secretaria de don Juan Brusés Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11284

5.073

CHELOS GANDIA, Salvador; de treinta y dos años de edad, natural de Barcelona, hijo de Salvador y Enrique-

ta, soltero, repartidor, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Erasmo, número 1, tercero primera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 5, de Barcelona. Secretaría de don Tomás Riera y Sans, para comunicar cuál sea su actual paradero o domicilio y cumplir además con lo determinado en el párrafo segundo del artículo 38 del Reglamento de la vigente ley de Vagos y Maleantes; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de procederse en su contra, conforme a lo determinado en el artículo 96 del antes dicho Reglamento. Expediente número 26 de 1933, por infracción de la ley de Vagos y Maleantes.

5.074

11193

DE LA TORRE DESCALZO, Juan Miguel; de cuarenta y seis años de edad, hijo de Juan Miguel y de Juana, de estado casado, vecino de Linares, natural de Linares, domiciliado últimamente en la calle Zambrana, 77; comparecerá antes este Juzgado de instrucción en el término de diez días, contados desde que aparezca la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, con el fin de constituirse en prisión, decretada en el ramo de situación dimanante del sumario número 288 de 1936, sobre insultos a la Autoridad; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

11273

5.075

GALINDO SALAZAR, José; de veintidós años de edad, hijo de Miguel y de Alejandra, de estado soltero, vecino de Linares, natural de La Carolina, domiciliado últimamente en la calle Jaén, 31; comparecerá ante este Juzgado de instrucción, en el término de diez días, contados desde que aparezca la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, con el fin de constituirse en prisión, decretada en el ramo de situación dimanante del sumario número 287 de 1936, sobre robo; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

11273

5.076

GALVIS MARTINEZ, Emilio; de treinta y nueve años, soltero, del comercio, hijo de Plácido y Antonio, natural de Zaragoza y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cristóbal Borja, 42; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid. Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión que del mismo ha decretado la Superioridad en el rollo de la causa contra el mismo seguido en dicho Juzgado, por estafa, con el n.º 517 de 1935; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11157

5.077

GARCIA GONZALEZ, Lisardo; de veintitrés años de edad, soltero, natural

de Madrid, hijo de Pedro y de Salvadora, de profesión carpintero, domiciliado últimamente en esta capital, en la calle de Ercilla, número 9; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de Madrid, Secretaría de D. Germán Marín García, con el objeto de ser requerido, pues así lo tengo acordado en la ejecución de la sentencia dictada en el sumario, por hurto, con el número 117 de 1932; bajo apercibimiento que, de no comparecer, se dará por requerido en el pago de cuarenta y cinco pesetas, en concepto de indemnización al perjudicado D. Gregorio Ugena Retana.

5.078

11193

HEGER SCHULZ, Adolfo; de treinta años de edad, soltero, comerciante, hijo de José y María, natural de Austria y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Caballero de Gracia, número 22, procesado en causa segunda con el número 259 de 1935, por delito de falsedad; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 8, de Madrid, Secretaría de D. José Torres Santos, al objeto de notificarle el auto dictado por la Sección cuarta de esta Audiencia provincial, que decreta su prisión y llevar ésta a efecto; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y será declarado rebelde.

11196

5.079

HERNANDEZ FERNANDEZ, Manuel; de veinte años de edad, hijo de Alfonso e Isidra, soltero, natural y vecino de Madrid, carpintero, domiciliado últimamente en Torrecilla, número 15, procesado en causa por tenencia de útiles para el robo, instruido con el número 563 de 1933 por el Juzgado de instrucción número 17, de Madrid, Secretaría de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón; comparecerá, dentro del término de diez días, ante dicho Juzgado y Secretaría, al objeto de ser reducido a prisión, decretada por auto de la Superioridad de fecha 27 de Junio último; bajo apercibimiento de declararle rebelde.

11203

5.080

LOPEZ CARMETA, José; de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Francisco y de Narcisa, de estado viudo, vecino de Linares, natural de idem, domiciliado últimamente en Puente de Eaños; comparecerá ante este Juzgado de instrucción en el término de diez días, contados desde que aparezca la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, con el fin de constituirse en prisión, decretada en el ramo de situación dimanante del sumario número 253 de 1936, sobre desobediencia; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

11274

5.081

LOPEZ GARCIA, José; de veintiséis años de edad, soltero, de profesión impresor, natural de Madrid, hijo de Emi-

lia López García, domiciliado últimamente en esta capital, en la calle de Jacinto Torres Méndez, número 8, Carabanchel Bajo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de Madrid, Secretaría de D. Simón Marín, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado contra el mismo por la Superioridad en el sumario instruido con el número 80 de 1936, por hurto a Lucio Herrero Gómez; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

11199

5.082

LLOPIS GOMEZ, Francisco; hijo de Vicente y de Faustina, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años de edad; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Vicálvaro, callejón de la Torrecilla, número 13, procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción número 19, y Secretaría de don Ramiro López Rodríguez, en sumario número 38 de 1936; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica y de incurrir en las demás responsabilidades. Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades de la nación y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y ocupación de aquél, poniéndole a disposición de este Juzgado, en la Cárcel del partido, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 512 y 838 de mencionada ley, y cuyos diez días se contarán a partir desde la publicación de la presente requisitoria en la "Gaceta de Madrid".

11200

5.083

MARTIN VEGAS, Saturnino Carlos; de diecinueve años de edad, hijo de Domingo y Adela, natural de Agallas (Salamanca), vecino de Madrid, soltero, lechero, y domiciliado últimamente en esta capital, calle de García Luna, número 11 y Luis Cabrera, número 2, bajo, procesado en causa que contra el mismo se instruyó con el número 402 de 1933, por robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 21, de Madrid, con el fin de notificarle el auto dictado por la Sección tercera de esta Audiencia provincial por el que se decreta su prisión, y ser reducido a la misma; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará además el perjuicio a que hubiere lugar.

11201

5.084

NIETO AYUSO, Urbano; de cuarenta y cuatro años de edad, jornalero, hijo de Ambrosio y Eduvigis, natural de Castilblanco (Badajoz), procesado en causa seguida con el número 285 de 1922, por el delito de amenazas; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 8, de Madrid, Secretaría de don José Torres Santos, al objeto de notificarle el auto dictado por la Sección cuarta de esta Audiencia provincial que decreta su prisión y llevar ésta a

efecto; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y será declarado rebelde.

5.085

11194

PEREZ LUQUE, Fernando, y Laura Conde de Paul; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en esta capital, en la calle de Monteleón, número 36 y calle de la Palma, número 69, respectivamente; comparecerán, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de Madrid, Secretaría de D. Simón Marín García, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 163 de 1936, por estafa, a Manuel Catalina Osorio; bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5.086

11197

PORTILO TRIGUERO, Manuel; vecino de Santa Marta de los Barros; procesado por este Juzgado de instrucción de Badajoz en causa por defraudación número 133 de 1936; comparecerá ante dicho Juzgado de instrucción de Badajoz, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y reducirle a prisión.

5.087

11262

RANKIN CUADRADO, Enrique; natural de Madrid, de veintiséis años de edad, casado, Abogado, hijo de Victorino y Amelia, domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, número 189, principal, procesado en causa seguida con el número 497 de 1934, por el delito de estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 8, de Madrid, Secretaría de D. José Torres Santos, al objeto de notificarle el auto dictado por la Sección cuarta de esta Audiencia provincial que decreta su prisión y llevar ésta a efecto; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

5.088

11195

ROJO CASTILLO, Sotero; de sesenta y cinco años de edad, hijo de Aquilino y de Josefa, de estado viudo, vecino de Linares, natural de Marañón, domiciliado últimamente en la calle del Pilar, número 68; comparecerá ante este Juzgado de instrucción en el término de diez días, contados desde que aparezca la presente en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, con el fin de constituirse en prisión, por estar así acordado en causa número 252 de 1936, sobre lesiones; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.089

11276

SEVILLA RODRIGUEZ, Miguel; natural de Granada, de estado casado, de profesión ebanista, de veintiocho años

de edad, hijo de Luis y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle del Laurel, número 46, bajo; procesado por estafa en sumario número 513 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, a fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en dicha causa; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho y ser declarado rebelde.

5.090

11156

SUERO, María; cuyo segundo apellido se ignora, natural de Oviedo, de treinta y ocho años de edad, sin que consten otras circunstancias; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 21, de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en el sumario que se instruye contra la misma, sobre estafa, con el número 239 de 1936, en el que se ha decretado su prisión provisional sin fianza, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarada rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

12204

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA DE HENARES

Don Anselmo Herrero González, Juez Regente de instrucción de esta ciudad y su partido de Alcalá de Henares

Por virtud del presente se cita y llama al lesionado Telesforo Raspeño Cortés, de veinticinco años de edad, soltero, jornalero, hijo de Valentín y Ubalda, que estaba domiciliado en Vicálvaro, calle de Archena, número 26, y cuyo actual paradero se ignora; para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares para prestar declaración en el sumario que se instruye por las lesiones que sufrió y que él mismo se causó estando detenido en el Depósito municipal de Canillas, el día 6 de Septiembre del pasado año, y para que sea reconocido por los Médicos forenses, con el fin de darle la sanidad en forma legal; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho, y al propio tiempo se le hace saber que el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal puede ejercitarse hasta el período de calificación del delito.

Dado en Alcalá de Henares a 3 de Agosto de 1936.—El Secretario judicial, Hilario Dago.—El Juez de instrucción, Anselmo Herrero.

JO—11259

ALICANTE

Don Julián Santos Cantero, Juez de instrucción del distrito Norte de esta ciudad.

Por el presente, se ofrece el procedimiento, a efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al acreedor D. José Miguel, domiciliado últimamente en Barcelona, Diputación, número 411, por virtud del sumario que en este Juzgado se instruye con el número 186 de 1934, por el delito de alzamiento de bienes contra Luis Soriano Ballester.

Dado en Alicante a 3 de Agosto de 1936.—El Secretario, Daniel Fencil.—El Juez de instrucción, Julián Santos.

JO—11260

ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Julián de la Cámara Cailhau, Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Mateo González, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, habiendo tenido su domicilio en Madrid, de cuyo individuo pueden dar razón Pablo Montero Duque, que habita en Madrid, calle de Conde Duque, 48, piso primero, o a Joaquín Delgado, dueño de un almacén de materiales de construcción, residente en dicha capital, Ronda de Atocha, 7, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, con el objeto de notificarle un auto de procesamiento dictado en el sumario 45 de 1936, sobre estafa, y constituirse en prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la Carcel de este partido.

Dado en Almodóvar del Campo a 3 de Agosto de 1936.—El Secretario Carlos Muñoz.—El Juez, Julián de la Cámara Cailhau.

JO—11261

CIEZA

Don Fulgencio Serra y Rodríguez de Vera, Abogado y Juez municipal de esta ciudad en funciones de instrucción.

Por el presente edicto, se cita a don Mariano Ruiz Martínez, de sesenta y en años de edad, soltero, sacerdote, y domiciliado últimamente en esta ciudad, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 15 del corriente mes, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, al objeto de llevar a efecto con su personal asistencia, el reconocimiento de dos individuos y manifieste cuál de ellos es el que indica en su declaración como autor de las lesiones que ha sufrido; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, pues así lo he acordado por providencia de esta fecha en el sumario que se sigue en este Juzgado, sobre lesiones, con el número 79 del año corriente.

Dado en Cieza a 3 de Agosto de

1936.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Fulgencio Serra y Rodríguez de Vera.

JO—11265

CIUDAD REAL

Don José Labajo Alonso, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue sumario bajo el número 141 del corriente año con motivo de haber sido hallados muertos sobre las quince horas treinta minutos del día 30 de Julio próximo pasado, en las inmediaciones de la estación férrea de Miguelturra los individuos siguientes: Santiago de Prado Fernández, de veintiocho años de edad, soltero, enfermero, natural de la Mota, provincia de León, vecino de Almagro, e hijo de Higinio y Francisca; José Garrido Francés, de cuarenta años, soltero, profesor, natural de Villa Herreros (Palencia), y Felipe Pérez Santos, de veintiocho años de edad, hijo de Manuel y Francisca, natural de Aldea Nueva del Alcaldete, estudiante y vecino de Almagro, y otro sujeto sin identificar, vestido de americana color café obscura listada, pantalón negro listado en blanco, zapato negro, boina de paño y camisa blanca rayada en negro y rosa, pelo negro, de regular estatura y de unos treinta años de edad, en cuyo cadáver se halló, entre otros efectos, una tarjeta de invitación que en su parte superior, en lápiz, se lee: "Antonio Céspedes, Plaza de San Antón Cuatro", y otro papel que dice: "Burgos", señor D. Esteban Marina, Cristalería Española Arijá.

Lo que se hace público para que los familiares de los tres primeros comparezcan ante este Juzgado de instrucción, con el fin de ofrecerles el procedimiento de acciones procedente y en cuanto al último, para ser identificado y ofrecerle iguales acciones.

Dado en Ciudad Real a 4 de Agosto de 1936.—El Secretario, Martín Escalza Olavarria.—El Juez, José Labajo Alonso.

JO—11266

GUADALAJARA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción interino de este partido, en sumario 14 del corriente año, por lesiones que sufrió José Gómez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, se le cita por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Guadalajara a 3 de Agosto de 1936.—El Secretario (ilegible).

JO—11267

HELIN

Don José Ramírez y Pastor, Juez de instrucción de esta ciudad de Helin y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en

el Boletín Oficial de la provincia, se hace saber a los familiares o representantes legales del Brigada de la Guardia civil Fernando Saura Muñoz, Cabo Andrés García, Guardia primero Felipe Hernández Díaz y chófer al servicio de dicho Cuerpo llamado Enrique, que en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 51 de 1936, sobre muerte de éstos, se ha acordado citarles por medio de edicto por ignorarse su paradero, para que comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración y facilitar los datos personales necesarios de identidad, y a la vez conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se les hace saber el derecho que tienen a mostrarse parte en dicha causa.

Dado en Helin a 26 de Julio de 1936.—El Secretario judicial, Juan José Gómez.—El Juez, José Ramírez y Pastor.

JO—11268

ILLESCAS

Dos Alberto Plaza Gamboa, Juez de instrucción interino del partido de Illescas.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en sumario que con el número 132 de 1936, que se sigue por el delito de lesiones, que padece el menor Ramón Heredia Montoya, al caerse de una mula, en el pueblo de Seseña y por desconocerse el paradero del padre del referido menor, que, al parecer es vendedor ambulante se le ofrece el procedimiento del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en nombre del lesionado referido.

Dado en Illescas a 4 de Agosto de 1936.—El Secretario, J. Menéndez Rivila.—El Juez de instrucción interino, Alberto Plaza Gamboa.

JO—11269

LERIDA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de Lérida y su partido, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad dimanante de sumario números 166-404 de 1932, sobre hurto, contra Antero Victoriano Mármol García, natural de Albox (Almería), soltero, jornalero, de veintiocho años de edad, domiciliado en esta capital, y por proveído de esta fecha se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias existentes que para la captura del mismo fueron publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Lérida y GACETA DE MADRID en 26 de Septiembre y 8 de Octubre de 1933, respectivamente.

Lérida, 31 de Julio de 1936.—El Secretario (ilegible).

JO—11270

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del partido, en méritos de una carta-orden de la Audiencia provincial de Lérida, dimanante de causa número 179-403 de 1934, sobre homicidio por imprudencia, por la presente se cita, llama y emplaza a la persona o personas que acrediten su derecho para hacerse cargo de cuantos objetos se ocuparon al que y al parecer en vida fué Joaquín

Antonio Félix o José Mateus Díaz, soltero, trabajador, hijo de José y María Delfina, natural de Pero, Concelho de Cabilla, distrito de Castelo Branco, de veinticuatro años de edad, a cuyo fin deberán comparecer ante este Juzgado, sito en el segundo piso de uno de los pabellones de lo que fué residencia de los RR. PP. Mercedarios, por sí o mediante legal representación, dentro del término de treinta días, a contar desde el siguiente al en que esta cédula se inserte en la GACETA DE MADRID o Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Lérida, 13 de Julio de 1936.—El Secretario judicial (ilegible).

JO—11271

LINARES

Don José Porcel Herrández, Juez de instrucción de la ciudad de Linares.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agencias de Policía judicial de la Nación procedan a la busca y prisión y reingreso en la Cárcel de este partido de los procesados Pedro Gallardo Martínez, José Jiménez Gutiérrez, Catalina González Pareño, Francisco Santiago To-baruela, Joaquín Reyes Castro, José López Calmeta, Manuel Ramos Moral, Matías López Ruiz, Juan Miguel de la Torre Descalzo, Pedro López Blanco, Sotero Rojo Castillo, Virente Sánchez Nieto y Rafael Raya Aguilera, de cuya Cárcel fueron libertados por las turbas en la pasada noche y en cuyo establecimiento se hallaban recluidos por causas a los mismos seguidas, rogando igualmente que con todo celo y actividad practiquen gestiones para averiguar quiénes eran las personas que tomaban los grupos que componían las turbas que libertaron a dichos procesados, y de ser habidas tales personas, sean ingresadas en la Cárcel del partido a disposición de este Juzgado, pues así se ha acordado en la causa número 290 de 1936, seguida en este Juzgado, sobre desórdenes públicos.

Dado en Linares a 1 de Agosto de 1936.—P. S. M., el Secretario, Manuel González.—El Juez, José Porcel Herrández.

JO—11272

MARTOS

Don Fernando Revuelto y Sanz, Juez de instrucción de Martos y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria, en nombre del Estado español, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de lo que al final se reseña, huratdo en la noche del 22 al 23 de Julio último del cortijo Atalaya, término de Porcuna, a Domingo Ruiz Peña, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario número 185 de 1936 que se instruye con tal motivo.

Reseña.

Mula de catorce años, 148 metros de alzada, capa parda, raza española, albociciara, con la marca de la Unión Ganadera en la espalda izquierda J. 3.

Dado en Martos a 3 de Agosto de 1936.—El Secretario, R. Fabre Rodríguez.—El Juez, Fernando Revuelto y Sanz.

JO—11278

NULES

En méritos de lo acordado, en ejecutoria de causa número 15 de 1936, sobre lesiones, contra Francisco Antonio Mendieta Porcel, conocido por Francisco Morote Porcel, por el presente se requiere al expresado, cuyo domicilio se ignora para que satisfaga a los perjudicados Antonia Vázquez Méndez, con domicilio en Córdoba, calle de Imágenes, número 17, en concepto de indemnización, la cantidad de 200 pesetas y a Orestes Graneri Magnet, domiciliado en Sabadell, calle de Fivaller, número 41, en igual concepto, la suma de 120 pesetas, conforme a lo decretado en sentencia firme dictada por la Audiencia provincial de Castellón en 3 de Julio último.

Y para que sirva de requerimiento en forma al penado Francisco Antonio Mendieta Porcel, expido la presente cédula en Nules a 3 de Agosto de 1936.—El Secretario judicial, Anibal Vidal Ribera.

JO—11278

ORIHUELA

Don Antonio Alvarez del Manzano y García Infante, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza al procesado Luis Moreno Cortés, de dieciséis años de edad, soltero, herrero, hijo de Juan y Francisca, natural de Albacete, y vecino de Callosa de Segura, en la calle de la Ramba, 15, y también de Murcia, en el poblado de Aljezares, y cuyo sujeto es de estatura baja, pelo castaño, ojos azules, nariz y boca regular, color moreno y viste blusa, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente en los *Boletines Oficiales* de la provincia de Murcia y Alicante y en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión, en virtud de lo acordado por auto de esta fecha, en la causa que contra el mismo y otros se instruye con el número 185 de 1936, sobre hurto; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la Cárcel de esta población a disposición de este Juzgado del expresado procesado, comunicándolo por el medio más rápido posible.

Orihuela a 4 de Agosto de 1936.—El Secretario, José de Molinero Junoy. El Juez, Antonio Alvarez del Manzano y García Infante.

JO—11279

ALDEA DEL REY

Don Juan Pedro Carretero Pasamontes, Juez municipal de esta villa de Aldea del Rey (Ciudad Real).

Hago saber: Que por fallecimiento del Secretario de este Juzgado, se halla vacante la plaza en propiedad del mismo, y se anuncia su provisión a concurso de traslado entre Secretarios propietarios de la misma categoría, por término de treinta días, a contar desde que este edicto se publique en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia; todo ello de conformidad con lo que previenen las órdenes del Ministerio de Justicia de 7 de Enero último, Decreto de 31 de Enero de 1934, Orden de 20 de Febrero siguiente, Decreto de 21 de Febrero de 1935 y las órdenes de 7 y 27 de Diciembre del mismo año y 31 de Enero y 14 de Febrero de 1936.

Se advierte a los que deseen tomar parte en el concurso que han de solicitarlo del Sr. Juez de primera instancia de Almodóvar del Campo, a que corresponde este pueblo, acompañando a tal efecto los documentos que en dichas disposiciones se previenen.

Aldea del Rey a 15 de Julio de 1936. El Juez municipal, Juan P. Carretero. El Secretario habilitado, José Ibáñez.

JO—11281

Don Juan Pedro Carretero Pasamontes, Juez municipal de esta villa de Aldea del Rey (Ciudad Real).

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, por defunción del que la desempeñaba y por haberse declarado desierto el concurso para traslado, se anuncia su provisión nuevamente y por orden superior a concurso libre, por término de quince días, a contar desde que este edicto se publique en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia; todo ello de conformidad con las disposiciones vigentes.

Se advierte a los que deseen tomar parte en el concurso que sus instancias, acompañadas de los documentos prevenidos por la Ley y debidamente reintegradas, deben presentarlas en este Juzgado municipal, sito en la plaza de la República, planta baja de las Casas Consistoriales.

Aldea del Rey a 27 de Julio de 1936. El Juez municipal, Juan P. Carretero. El Secretario habilitado, José Ibáñez.

JO—11280

BONO

Don Faustino Pons Brunet, Juez municipal de Bono (Güesca).

Por el presente edicto, en cumplimiento de Orden ministerial de 20 de Abril último, teniendo en cuenta la de 7 de Enero anterior, y conforme a la legislación vigente en esta materia, constituida por el Decreto orgánico de 21 de Enero de 1934, Orden aclaratoria de 20 de Febrero siguiente, Decreto de 21 de Febrero de 1936 y las de 7 y 27 de Diciembre del mismo año y 31 de Enero y 14 de Febrero de este año, se anuncia a concurso de traslado entre Secretarios la provisión de la

Secretaría vacante de este Juzgado municipal; al de los Secretarios aspirantes dirigirán sus instancias, debidamente documentadas y reintegradas, dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que se publique este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Bono, 20 de Julio de 1936.—El Juez municipal, Faustino Pons.—Por su mandato, el Secretario accidental, José Coll.

JO—11154

JAMBRINA

Don Narciso Lorenzo Mela, Juez municipal de Jambrina, partido de Zamora.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario propietario, la cual ha de proveerse por concurso en la forma determinada en el artículo 6.º, en relación con el 4.º del Decreto de 31 de Enero de 1934 y Orden del Ministerio de Justicia de 20 de Abril último, "Gaceta" del siguiente día.

Los aspirantes dirigirán sus instancias extendidas en papel de la clase séptima de tres pesetas, al Sr. Juez de primera instancia de este partido, durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, y cuyas instancias llevarán adheridas una póliza de la Mutualidad judicial de dos pesetas, y acompañadas de los documentos acreditativos de las circunstancias del solicitante, y éstos legalizados debidamente cuando tal requisito sea necesario.

Jambrina, 27 de Julio de 1936.—El Juez municipal, Narciso Lorenzo Mela.

JO—11053

MADRID—JUZGADO NUMERO 4

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 217 del año 1936, por hurto, y contra Manuel Aurelio Cabañas, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 30 de Junio de 1936; el Sr. D. Eduardo Gilabert y Ribeyro, Juez municipal número 4; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan. Manuel Aurelio Cabañas,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Manuel Aurelio Cabañas a la pena de ocho días de arresto menor, que cumplirá en la Cárcel Central, a que devuelva a Juana Cívica las dos mantas sustraídas, o, en su defecto, abone a la misma la cantidad de 50 pesetas, y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta resolución por medio de edictos que se publicarán en la "Gaceta de Madrid".

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Gilabert."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid" y para que sirva de notificación al denunciado Manuel Aurelio Cabañas, cuyo actual domicilio o paradero

ro del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 3 de Julio de 1936. Visto bueno: el Juez, Eduardo Gilabert.—El Secretario, José Ballester.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 456 del año 1936, por malos tratos, y contra Martín Hernández López, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 30 de Junio de 1936; el Sr. D. Eduardo Gilabert y Ribeyro, Juez municipal número 4: vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Martín Hernández López,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Martín Hernández López a la multa de 30 pesetas, que hará efectiva en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, seis días de arresto, reprensión y al pago de las costas del juicio; y notifique-se esta resolución por medio de edictos que se publicarán en la "Gaceta de Madrid".

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Gilabert."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", y para que sirva de notificación al denunciado Martín Hernández López, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 3 de Julio de 1936.—Visto bueno: el Juez, Eduardo Gilabert.—El Secretario, José Ballester. JQ—11082

MADRID—JUZGADO NUMERO 5

En el expediente de juicio verbal de faltas número 36, seguido en este Juzgado contra Tomás Rodríguez Cubillo, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 27 de Mayo de 1936; el Juzgado municipal número 5, antes Congreso, de esta capital, calle del León, 40-42, constituido por D. Francisco Corrales Asenjo Barbieri, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por hurto, contra Tomás Rodríguez Cubillo,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Tomás Rodríguez Cubillo, en rebeldía, a la pena de treinta días de arresto menor y las costas del juicio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Corrales.

Publicada en el día de su fecha." Y para que sirva de notificación a Tomás Rodríguez Cubillo, domiciliado en ignorado paradero, expido la presente en Madrid a 27 de Mayo de 1936. El Secretario, P. H., Blas Abajo.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 369, seguido en este Juzgado contra Luisa Fernández Fernández, por malos tratos y daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 24 de Junio de 1936; el Juzgado municipal número 5, antes Congreso, de esta capital, calle del León, 40-42, constituido por D. Francisco Corrales Asenjo Barbieri, Juez municipal propietario; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos y daños contra Luisa Fernández Fernández,

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Luisa Fernández Fernández, en rebeldía, a la pena de cinco días de arresto por la falta de malos tratos, 15 pesetas de multa, que hará efectiva en forma legal, por la falta de daños y las costas del juicio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Corrales Asenjo.

Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Luisa Fernández Fernández, cuyo domicilio se ignora, expido la presente en Madrid a 24 de Junio de 1936.—El Secretario, P. H., Blas Abajo.

PORTELL DE MORELLA

Don Victoriano Camañes Domingo, Juez municipal de la villa de Portell de Morella, partido judicial de Morella, provincia de Castellón.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad por excedencia del que la desempeñaba, y por orden de la Superioridad se anuncia su provisión a concurso de traslado por el plazo de treinta días, a contar del día de la inserción del presente en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, de conformidad con lo que se dispone en el Decreto de 31 de Enero de 1934 y demás disposiciones legales sobre el particular.

Durante el expresado plazo los aspirantes presentarán las solicitudes, debidamente documentadas, al Sr. Juez de primera instancia de este partido de Morella.

El Censo de este Municipio es de 996 habitantes.

Portell de Morella, 20 de Julio de 1936.—El Juez municipal, Victoriano Camañes.—El Secretario accidental, Tomás Segura.

JQ—11155

JURISDICCION DE MARINA

CADIZ

El instructor del expediente de pérdida de la Cartilla Naval militar del inscrito Gregorio Sensabre Verdá.

Hago saber: Que por el ilustrísimo señor Inspector general de Alistamiento, en Decreto de fecha 3 de Julio actual, se deja nulo y sin ningún valor el expresado documento, incurriendo en responsabilidad el que haga uso del mismo.

Cádiz a 16 de Julio de 1936.—El instructor, Joaquín Ponto.

JM—964

El instructor del expediente de pérdida de la Libreta de inscripción Marítima de Luis M. Huerta Arriba.

Hago saber: Que por Decreto del ilustrísimo señor Inspector general de Alistamiento de fecha 3 de Julio actual ha quedado nulo y sin ningún valor el documento extraviado, incurriendo en responsabilidad la persona que haga uso del mismo.

Cádiz a 16 de Julio de 1936.—El instructor, Joaquín Ponto.

JM—965

EL FERROL

Don Manuel Cañal, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor del crucero "Almirante Cervera".

Hace saber: Que acreditado en forma legal el extravío del nombramiento de Cabo de Artillería a favor de Ricardo Alonso Paz, queda nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él.

Lo que se publica para conocimiento general.

A bordo El Ferrol, 14 de Julio de 1936.—El instructor, Manuel Cañal.

JM—966

GIJON

Don Claudio Fernández Rodríguez, Subinspector de segunda clase del Cuerpo general de Servicios Marítimos e instructor del expediente que se instruye para justificar el extravío de la libreta de inscripción marítima del trozo de Gijón, Octavio Martínez Blanco.

Hago saber: Que por decreto asesorado del Ilmo. Sr. Inspector general de Alistamiento Accidental, se declara nulo y sin valor algunos el citado documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega de él.

Gijón, 17 de Julio de 1936.—El instructor, Claudio Fernández Rodríguez.

JM—967

IBIZA

Don Antonio Bosch Vich, Subinspector de segunda del Cuerpo general de Servicios Marítimos, e instructor del expediente por extravío de la libreta de inscripción del inscrito de este trozo José Serra Yern, folio 54-918 de inscripción.

Hago saber: Que habiendo sido acreditado el extravío del citado documento, por decreto del Ilmo. Sr. Inspector general de Alistamiento Accidental de fecha 2 de los corrientes, por el presente queda nulo y sin valor alguno el documento extraviado, siendo responsable la persona que lo hallare y no hiciera entrega del mismo a las Autoridades marítimas.

Ibiza, 10 de Julio de 1936.—El instructor, Antonio Bosch.

JM—968

Suñeres de Rivadeneyra, S. A.
Paseo de San Vicente, 28.